



Madrid, 22 de abril de 2004

**Ref.- Notificación Hecho Relevante: Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas**

Muy señores nuestros:

La empresa OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (OHL) en cumplimiento de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, informa del siguiente Hecho Relevante:

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 16 de abril de 2004, acordó la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en Madrid, en el Auditorio del Hotel Meliá Castilla, C/ Capitán Haya nº43, a las 12 horas, el día 10 de mayo de 2004 en primera convocatoria, y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, el día 11 de mayo de 2004, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio económico 2003 de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., así como de su Grupo Consolidado.
- Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio.
- Tercero.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- Cuarto.-** Nombramiento o ratificación, en su caso, de consejeros.
- Quinto.-** Reelección, en su caso, de los Auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.
- Sexto.-** Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

- Séptimo.-** Aprobación de la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: artículo 4º para incluir en el objeto social las actividades de tratamiento de todo tipo de residuos, la ejecución y mantenimiento de instalaciones, y la prestación de servicios de tecnología y comunicaciones; artículo 13º para incluir el sistema de asistencia, delegación y ejercicio del voto a distancia por los accionistas de la Compañía, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 de la LSA.; artículo 23 apartado f) para dotar de regulación estatutaria la presidencia de la Comisión de Auditoría en ausencia del Presidente y establecer el régimen de adopción de acuerdos.
- Octavo.-** Modificación de los siguientes artículos del Reglamento de la Junta General de Accionistas, para adaptarlo a lo dispuesto en la Ley 26/2003 de 17 de Julio y en la Orden ECO/3722/2003 de 26 de diciembre: artículo 2º para ampliar el contenido informativo de la página web de la Sociedad; artículo 8º para regular el derecho de asistencia a las juntas generales a través de medios de comunicación a distancia; artículo 10º para regular el otorgamiento de la representación a través medios de comunicación a distancia; artículo 18º para incorporar la nueva regulación del derecho de información de los accionistas contenida en el artículo 112 de la LSA; y artículo 21º para regular el ejercicio del derecho de voto a través de medios de comunicación a distancia.
- Noveno.-** Informe sobre el Reglamento del Consejo de Administración de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., aprobado por el órgano de administración de la Compañía.
- Décimo.-** Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales en Registro Mercantil.
- Undécimo.-** Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

#### **DERECHO DE INFORMACIÓN:**

Los accionistas tiene el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Gobelos, 35-37, o a través de la página web de la Sociedad ([www.ohl.es](http://www.ohl.es)), así como el derecho de obtener la entrega o el envío gratuitos, de copia de los siguientes documentos:

Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad.

Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión del Grupo Consolidado.

Informes emitidos por la firma de auditoría respecto a las cuentas anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Informe sobre el Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2003.

Informe formulado por el Consejo de Administración relativo al punto Séptimo del Orden del Día, que incluye el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Informe formulado por el Consejo de Administración relativo al punto Octavo del Orden del Día que incluye el texto íntegro de la modificación propuesta al Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Reglamento del Consejo de Administración de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar al Consejo de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, esto es, desde el 27 de mayo de 2003. A estos efectos, los accionistas podrán dirigirse al Departamento de Atención al Accionista (teléfono 91.348.44.71, ó [relacion.accionistas@ohl.es](mailto:relacion.accionistas@ohl.es)).

#### **DERECHOS DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13º de los estatutos sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad. Será requisito indispensable para que cualquier accionista tenga derecho a voz y voto en la Junta, que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro Contable con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma, y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación, expedido, a estos efectos, por la entidad encargada o adherida correspondiente.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

Como es habitual se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en segunda convocatoria.

Atentamente,

Fdo.: José María del Cuervo Peman  
*Vicesecretario del Consejo de  
Administración*